



MUNICIPALIDAD DISTRITAL EL TALLAN

Calle San Luis S/N – Sinchao Grande – Distrito El Tallan
Provincia y Departamento de Piura.
Fundada el 19 de Febrero de 1965 – Ley 15434

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°0260 -2023/MDET-A.

Sinchao Grande (el TALLAN), 13 de Junio de 2023.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TALLAN

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo establecido en el Art 194° de la Constitución Política del Estado del Perú; concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, que establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, pudiendo ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante Ordenanza Municipal N°06-2012/MDET de fecha 15 de octubre de 2012, se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) y la Estructura Orgánica de la Municipalidad Distrital de El Tallán;

Que, la designación y cese de funcionarios y directivos públicos de confianza son atribuciones del Alcalde a propuesta del Gerente Municipal, siempre que se cumpla con los requisitos previamente establecidos en la normativa vigente y en los documentos de gestión interna que regulan el perfil de cada puesto, al amparo del artículo 20° numeral 17) de la Ley 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 0026-2023-MDET-A de fecha 03 de enero de 2023, se designa a partir de la fecha, a la Sra. **SINDY DEL SOCORRO HUERTAS MENDOZA**, con DNI N° 70313309, como responsable de la Unidad Local de Empadronamiento (ULE), de la municipalidad distrital El Tallan, de la Provincia y Departamento de Piura,

Que, al respecto es de indicar, que el cargo de Jefe de Departamento de Servicios Sociales de la Municipalidad Distrital de El Tallán, no está enmarcado en el rango de funcionario o directivo público de acuerdo a los documentos de gestión internos de esta entidad edilicia, por lo que corresponde dejar sin efecto la Resolución de Alcaldía N° 0018-2023-MDET-A de fecha 03 de enero de 2023.

Que, estando a lo dispuesto por el Despacho de Alcaldía, en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución de Alcaldía N° 0026-2023-MDET-A de fecha 03 de enero de 2023, mediante la cual se designa a partir de la fecha, a la Sra. **SINDY DEL SOCORRO HUERTAS MENDOZA**, con DNI N° 70313309, como responsable de la Unidad Local de Empadronamiento (ULE), de la municipalidad distrital El Tallan, de la Provincia y Departamento de Piura, ello en merito a los considerandos antes expuestos.

Artículo Segundo: Encargar el cumplimiento de la presente resolución a la Gerencia Municipal y a la Oficina de Recursos Humanos

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL EL TALLAN

JAVIER MORE VILCHEZ
ALCALDE